

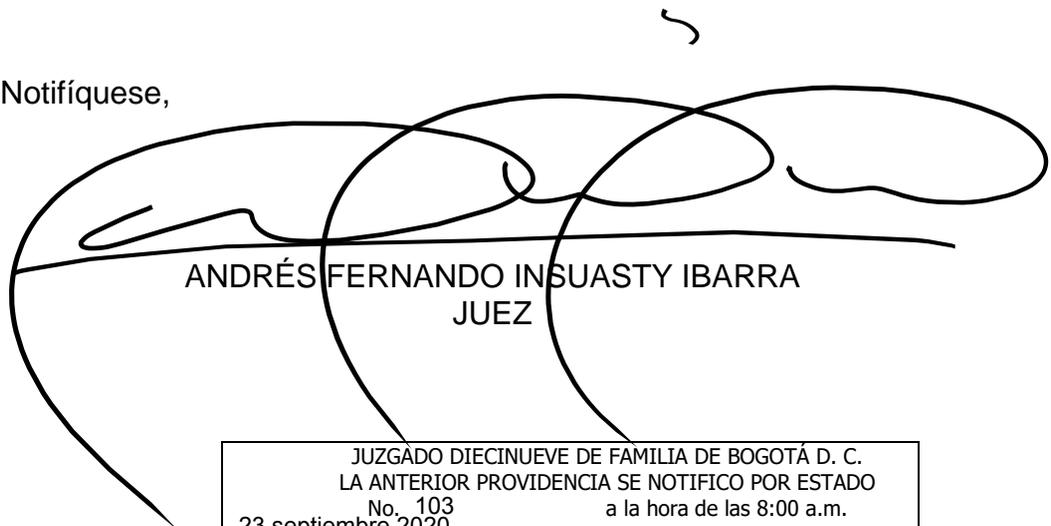
JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veintidós de septiembre de dos mil veinte.

1. Conforme la solicitud de la apoderada actora, tenga en cuenta la memorialista que mediante auto de 6 de marzo de la pasada anualidad se procedió a dejar sin valor y efecto el inciso primero del auto de 13 de septiembre de 2018 mediante el cual se tuvo por notificado al demandado **CARLOS ARTURO CAMPOS** del auto que libró mandamiento de pago, mediante aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., ordenando en dicha oportunidad a la parte interesada realizar los trámites tendientes a notificar al referido señor, atendiendo los lineamientos contenidos en los artículos 291 y 292 de la referida normatividad.

2. Así mismo, advierte el Despacho que, mediante auto de 12 de febrero pasado, se tuvo por agregada a la actuación el citatorio de que trata el artículo 291 del C.G.P., cuyo resultado fue "*entrega exitosa*", visible a folios 69-71 del plenario, ordenando a la actora adelantar los trámites de notificación del demandado **CARLOS ARTURO CAMPOS** conforme el artículo 292 de la referida normatividad.

3. Así las cosas, se tiene que la solicitud de seguir adelante con la ejecución resulta improcedente, toda vez que el demandado no ha sido debidamente notificado del auto que libró mandamiento de pago, por lo que se REQUIERE a la parte demandante para que proceda adelantar los trámites de notificación del demandado **CARLOS ARTURO CAMPOS** conforme el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 103 a la hora de las 8:00 a.m.
23 septiembre 2020
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

m.n.g.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6eb06c717610282cc944bc87f8d0f3048feb9fed6f05cf065f80d56801cb
761a

Documento generado en 22/09/2020 09:22:45 a.m.